



Una manera de hacer Europa



Peatonalización e instalación de mobiliario urbano en la calle Juan Ramón Jiménez

Ayuntamiento de Moguer

Programa Operativo Plurirregional de España

Año 2022

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

PEATONALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN LA CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

La actuación que ha impulsado el Ayuntamiento de Moguer, con la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha contemplado la ampliación del itinerario con prioridad peatonal y ciclista de la red de movilidad blanda del municipio, interconectando espacios de aparcamientos con la red de espacios culturales y de mayor tránsito peatonal o mixto. A través de esta operación se pretende fomentar la movilidad de tránsito a pie o bicicleta en los desplazamientos urbanos como alternativa al vehículo privado, mejorar la accesibilidad del espacio urbano eliminando barreras arquitectónicas y poniendo al peatón en el centro del diseño urbano, mejorando el acceso al transporte público colectivo.

Esta actuación está integrada en el Plan de Movilidad Urbana y Sostenible de Moguer y con ella se añade al circuito peatonal del centro histórico la calle Juan Ramón Jiménez, en la que se encuentra la casa museo de dicho poeta, premio Nobel de Literatura y oriundo de esta ciudad. De esta manera tanto el turismo, como la ciudadanía de Moguer, pueden pasear por toda la zona histórica sin obstáculos de accesibilidad ni vehículos.

Las obras se han orientado al embellecimiento del conjunto del centro histórico del municipio y han consistido en la peatonalización de la calle Juan Ramón Jiménez, con pavimentación en plataforma única y con la dotación de mobiliario urbano como bancos, papeleras, árboles de sombra y aparca-bicis. La superficie contemplada en el proyecto de ejecución ha sido de 1.180 m2 aproximadamente.

Con esta actuación se ha solventado el problema de accesibilidad que existía en esta vía, donde las aceras eran sumamente estrechas, dificultando el acceso a personas con movilidad reducida y también a las familias con niños y niñas. Consecuentemente, se ha erradicado el segundo problema importante que existía: el elevado tránsito de vehículos, que se hacía especialmente peligroso a medida que se acercaba a la Plaza del Marqués, lugar repleto de bares y terrazas y con un elevado tránsito de peatones.

La actuación, ha supuesto una inversión de **431.728,00 euros**, de los cuales 271.549,57 euros han sido cofinanciados por la Unión Europea, gracias al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Los resultados esperados se encuentran a su vez alineados con los establecidos por el POCS para el OE 4.5.1 en lo relativo a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 10% y lo relativo a la contribución a los objetivos del Plan de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones, como consecuencia de la puesta en marcha de planes de movilidad.

Presentamos el aspecto de la calle antes y después de la intervención.

Antes:





En la actualidad:





Esta actuación es una buena práctica por las siguientes razones:

1.- EL PAPEL DEL FEDER HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDO ENTRE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS Y EL PÚBLICO EN GENERAL.

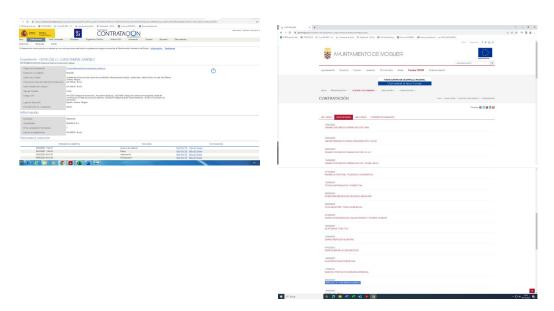
La actuación ha cumplido con las obligaciones mínimas de comunicación como son: el cartel de obra, informando de la cofinanciación de los Fondos FEDER, la publicación de la contratación en la plataforma de contratación del sector público y en el portal web único del FEDER (http://www.aytomoguer.es/es/fondos-FEDER/) y la difusión de la operación en medios de comunicación y redes sociales.

Cartel temporal de obra y Placa permanente:





Publicación de la contratación en la plataforma de contratación del sector público y en el portal web único del FEDER del Ayuntamiento



Con el objetivo de informar a los beneficiarios directos de la actuación, se realizó una reunión con los vecinos de la zona sobre la transformación de la calle y la contribución del FEDER

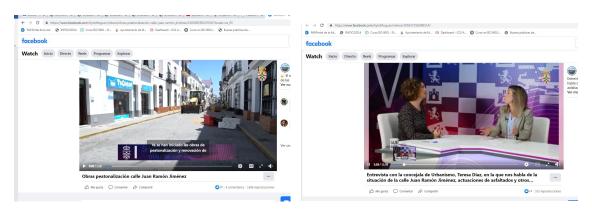


La información de la operación se encuentra en el apartado web de la EDUSI del Ayuntamiento y notas de prensa de la actuación



Videos promocionales de las obras y entrevista, publicado en redes sociales desde el perfil del propio Ayuntamiento, durante la ejecución de las actuaciones:

https://www.facebook.com/AytoMoguer/videos/obras-peatonalizaci%C3%B3n-calle-juan-ram%C3%B3n-jim%C3%A9nez/216508590207043?locale=es_ES https://www.facebook.com/AytoMoguer/videos/305037358388514/



Una vez finalizadas las actuaciones, se procede a ejecutar el contrato de comunicación de la operación. Las acciones de publicidad que se han realizado son:

Video de difusión de la obra finalizada, subtitulado en inglés y compra de espacios en redes sociales para su publicación:

https://www.facebook.com/AytoMoguer/videos/proyecto-renovaci%C3%B3n-integral-de-la-calle-juan-ram%C3%B3n-jim%C3%A9nez/1069839077754335?locale=es ES

https://twitter.com/AytoMoguer/status/1655603466683678725?s=20



Anuncio prensa regional, concretamente en el periódico EL PAIS, con un faldón de 5x1 módulos el 8 de mayo de 2023



Anuncio en televisión provincial: Teleonuba

4	VIC	,	7	TELEOR	JUBA
MEDIA	CONTINUITYS	TEM		•	
		CERTIFICAD	o ne eruoi	A.,	
		CERTIFICAD	O DE EMISI	LIN	
Informe de remos	rie: EDUSI OP 5.1				
Cliente Ayuntami					
Nombry spot CD	USE MOGLIER CALL	E JRJ SPOTAPO			
Duranión spot 00	01.35				
Periodo: 19/05/20	Q3 al 16/05/2923				
Número de embi	sees: 71				
Nomera de emisis	ones controlades:				
Detalle emission					
FED H.ENISCH	HOSE EMISSÓN	FECHA EMISCH	HORATMISON	PECH EMISÓN	HORE DISSO
08/03/03/03	14,3038	1799/0003	162646	16/09/2023	36364
6865303	10.01.01	11050000	16.00-09	14/05/2021	93948
08/05/2023	19-05-08	11050003	19:00:55	14/05/2023	10.4126
66493673	29.29.33	11950000	29:29:45	15052673	213231
06493003	3134.09	11050005	21:29:57	1505303	215133
08/05/2013	231121	11/05/0002	231312	15/05/05/3	22,3437
CARLOUS	214140	10/86/0109	60-06-08	1666303	23 1104
06052023	C0:58.37	12/05/0023	695029	16/06/2023	10-43.32
0901003	12:06:04	12/89/0929	116699	16/96/2023	11/2/04
06450073	133045	12/05/0005	15:01:02	1605303	1145.08
09/05/2013	14.20.48	12/05/0003	142432	16/05/2023	92235
09/05/05/3	10.00.13	12959999	193539		
06/01/2023	19-09-02	1046/0009	18.20.58		
0600003	21.16.11	10/05/0023	2001.29		
09/01/2007/3	23.33.36	12/05/0023	210055		
06053673	26.50.25	10/850505	21.51.63		
10090573	60:1047	12/05/0029	22/7/29		
15455003	11.5552	15450009	10:59:29		
10053533	123131	13/05/0023	13:08:39		
10/05/05/3	133634	13050003	142723		
1001303	16.06.28	19/86/0009	1847-58		
1000203	16-06-38	1999000	202048		
	\$1,00,00 \$2,00,16	14050003	011548		
1045003					
10/05/05/3		14859003	641529		
104505/3 1146/30/3	66 13 63				
15650573 11663573 11663573	€1.16.37	14050003	04/039		
1166/003 1166/003 1166/003	66.16.37 11.45.62	1405/0023	173900		
15650573 11663573 11663573	€1.16.37				

2.- LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES.

La transformación de la calle Juan Ramón Jiménez para su uso peatonal incorpora elementos innovadores, especialmente sobre su diseño, que recupera esta zona degradada en un lugar privilegiado, valorado de forma positiva por turistas y vecinos. Se ha conseguido crear un ambiente de plaza andaluza en el centro de la ciudad de forma complementaria a la logística asociada al comercio local y a la accesibilidad de las calles, para que toda la ciudadanía y sus visitantes puedan disfrutar de esta zona y conocer la cultura e historia del municipio. Para ello, se ha favorecido el paseo a pie, creando un ambiente de jardín gracias a la instalación de jardineras con plantas autóctonas y florales, escogidas teniendo en cuenta las últimas tendencias en el diseño de espacios urbanos y que reducen considerablemente el impacto que largas hileras de arbolado tendrían sobre el espacio de las estrechas calles del centro.

Se han instalado también puntos de luz que adornan y dan protagonismo a la fachada de la casa museo Zenobia y Juan Ramón, mejorando su estética durante la noche, al mismo tiempo que garantizan la visibilidad, evitando zonas oscuras y reduciendo el consumo energético, al ser estos puntos de luz con tecnología LED.

3.- ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

Esta operación se inscribe dentro de una política municipal que apuesta por el fomento de los modos de movilidad urbana sostenible (desplazamientos a pie o en bicicleta) y la mejora de la accesibilidad en los espacios públicos y que queda recogida dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Moguer (PMUS Moguer).

Con esta actuación se avanza considerablemente en el compromiso que la Ciudad de Moguer tiene con la peatonalización del Casco Histórico, de manera que se ha transformado en una zona acogedora y accesible a todo tipo de personas, que invita al disfrute del patrimonio histórico-artístico, mediante el paseo a pie.

Se ha reducido el número de desplazamientos urbanos realizados en vehículo privado dentro del centro histórico de Moguer y, como consecuencia, se han reducido también los gases de efecto invernadero vinculados a este tipo de transporte.

4.- CONTRIBUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD DETECTADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN.

La calle Juan Ramón Jiménez, situada en pleno casco histórico del pueblo y donde se ubica la casa museo de nuestro premio Nobel de literatura Juan Ramón Jiménez, era una calle estrecha con un elevado tráfico urbano, podemos constatar que el 75% del espacio público de la calle estaba reservado para la plataforma del vehículo privado (tanto de tránsito como de aparcamiento) y tan solo el 25% para la circulación de peatones, que a su vez tenía que compartir el espacio con el mobiliario urbano. Esta situación degradaba la imagen del centro histórico y hacía difícil la transición desde el punto de vista del peatón.

Con esta actuación se ha conseguido resolver el grave problema de accesibilidad a esta calle, integrándola en el casco histórico peatonalizado y aportando valor añadido al espacio juanramoniano.

A su vez, el fomento de la movilidad a pie y/o en bicicleta deriva en un cambio en el modelo de movilidad urbana, haciéndola más sostenible ambiental, social y económicamente. Paralelamente, la eliminación del paso de vehículos motorizados por estos recorridos permite la disminución de emisiones, el ahorro de la energía primaria y la reducción de la contaminación acústica.

5.- ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA.

Esta actuación afecta de manera directa a la población residente en la zona, además de a toda la población que transita a pie hacia las zonas de conexión con el transporte público colectivo y otros puntos de interés del municipio. Pero de manera más importante, a todos aquellos turistas y visitantes que se reciben en nuestra localidad, ya que la operación se ha desarrollado en una calle del centro histórico y, además, se ubica la Casa-Museo de nuestro Premio Nobel de Literatura Juan Ramón Jiménez.

En términos globales la población afectada podemos estimarla en torno a 50.000 personas.

6.- CONSIDERACIÓN DE LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

El grado de contribución de la operación a los principios horizontales es moderado-alto. La difusión de las actuaciones se ha realizado utilizando un lenguaje e imágenes no sexista.

La actuación respeta los principios de igualdad, no discriminación y accesibilidad. De hecho, se ha tenido en cuenta a los colectivos más vulnerables en materia de movilidad como personas mayores y jóvenes, familias con niños, residentes con pocos recursos, personas con movilidad reducida y/o discapacidad, etc. respondiendo a las necesidades básicas de acceso y desarrollo de la movilidad, tomando en consideración sus particularidades y demandas.

Respecto a la sostenibilidad medioambiental, hay que destacar que la realización de esta actuación en el entorno urbano permite un fácil acceso a la ciudadanía a estas infraestructuras, no teniendo que utilizar ningún medio de transporte, contribuyendo así al cuidado del medio ambiente. El hecho de evitar desplazamientos en vehículos a motor repercute en la reducción de emisiones de

CO2, la reducción de la dependencia de combustibles fósiles, la reducción de la contaminación acústica y, lo que es más importante, la mejora de la calidad de vida de sus residentes.

7.- SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA.

Esta actuación se integra dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) del Ayuntamiento de Moguer, que busca contribuir a regular de una manera más eficiente y menos contaminante el desplazamiento de personas, vehículos y mercancías por nuestra población; así como mejorar la accesibilidad, especialmente para colectivos sensibles (discapacitados, personas mayores, niños, etc.), suprimiendo barreras arquitectónicas.

Esta operación forma parte de la política municipal de eliminación de plazas de aparcamiento en las vías públicas del centro histórico para el fomento de las alternativas de movilidad blanda, como la peatonalización de vías urbanas o del ensanchamiento de aceras y la eliminación de barreras arquitectónicas. Existe una sinergia con la renovación y rehabilitación de las calles y plazas del Centro Histórico del municipio, usándose líneas estéticas similares, para que el Centro tenga cierta coherencia.

Este plan estaría correlacionado con la Estrategia española de movilidad sostenible y la dinámica europea de garantizar dentro de las ciudades un ambiente sano, donde se pueda caminar por itinerarios accesibles, seguros y atractivos, canalizada mediante la Estrategia europea de movilidad sostenible e inteligente.





Una manera de Bacer Europa



Fondo Europeo de Desarrollo Regional